

2007



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
Concejo Municipal  
FGR/nro

### CERTIFICADO N° 23

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 2° de fecha 29 de julio de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la **Renovación de las Patentes de Alcoholes**, de acuerdo a la Ordenanza Municipal que regula el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de funcionamiento, para aquellos contribuyentes **que tienen la documentación completa y que presentan más de un período para su renovación**, esto es, los que se incluyen en el listado enviado vía correo electrónico, por la Dirección de Control, de fecha 29 de julio de 2021 y cuyo detalle es parte integrante del presente acuerdo.

En Santa Cruz, a 29 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.

  
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/